

ACEPTACION DE LA OFERTA No. 092M de 2017

PROCESO No: SA17M-202

San José de Cúcuta, 28 de Marzo de 2017

Señora
MARIA VIVIANA RIVERA VERGEL
Representante Legal
WORK IN UNIFORMES EMPRESARIALES S.A.S.
NIT. 0900369812-3
Calle 15 No. 0-42 Edf. San Vicente Local 101
La Playa/ Cúcuta

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la COMPRA DE VESTUARIO DE LABOR (DOTACION 2017) PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

GRUPO	DESCRIPCION GENERAL
Grupo 1: -Dotación Pantalón y Blusa (con logo de la Institución bordado) -Dotación: Pantalón Dril y Camibuso (con logo de la Institución bordado)	Personal auxiliar Administrativo y Auxiliar SIAU Femenino: -Se requieren pantalón y blusa con manga corta; modelos y colores que serán seleccionados por el personal, para las auxiliares SIAU femenino será conforme a las auxiliares administrativas de oficina, debido que sus funciones son netamente administrativas. La Dotación debe ser elaborada en telas de alta calidad y resistencia, frescas y no calurosas, con las siguientes características: -Pantalón: en tela strech, en colores firmes que no se decoloren, fácil de planchar, con bolsillo relojero (opcional)Blusa: con el logo de la institución bordado, preferiblemente en tela algodón 100%Camibuso en algodón 100% bordado con el logo de la institución. Pantalón strech de buena calidad. Obligación del contratista: -Presentar previamente carta de colores y tipos de tela -La dotación debe ser elaborada sobre medidas y/o por Tallas de acuerdo al grupo que perteneceSe debe comprometer hacer los arreglos a satisfacción del personal.
Grupo 2: -Dotación Pantalón y Camisa (con logo de la Institución bordado) -Dotación: Pantalón Dril y Camibuso (con logo de la Institución bordado)	Personal Auxiliar Administrativo Masculino y Técnicos de Mantenimiento Masculino: Se requieren pantalón y camisa maga corta, modelos y colores surtidos que serán seleccionados por el personal, para el auxiliar SIAU Masculino será conforme a los auxiliares administrativos Masculino de oficina, debido que sus funciones son netamente administrativas. La Dotación debe ser elaborada en telas de alta calidad y resistencia, frescas y no calurosas, con las siguientes características: -Pantalón: en índigo, algodón, dril o telas, frescas y fácil de planchar de corte clásico con pretina prefabricada, bolsillos laterales y







posteriores. Sin pliegues.

-Camisa: con el logo de la institución bordado, manga corta, colores surtidos, con un bolsillo Lateral izquierdo, telas unicolor o de rayas.

-Camibuso en algodón 100% bordado con el logo de la institución.

Obligación del contratista:

-Presentar previamente carta de colores y tipos de tela

-La dotación debe ser elaborada sobre medidas y/o por Tallas de acuerdo al grupo que pertenece.

-Se debe comprometer hacer los arreglos a satisfacción del personal.

	ción Personal Auxiliar trativo Femenino	No. Funcionari os	Cantidad por Funcion ario	Total Cantida des	VR.Unitario	VR. TOTAL
Auxiliar	Blusa para Dama manga corta (con Logo de la Institucion bordado)	28	4	112	\$ 72.500	\$ 8.120.000
Administrativo	Pantaión para Dama	28	4	112	\$ 63.000	\$ 7.056.000
Femenino	Camibuso (con logo de la Institucion bordado)	28	1	28	\$ 43.500	\$ 1.218.000
	Pantalón Dril para Dama	28	1	28	\$ 61.800	\$ 1.730.400
Auxiliar Serv.	Blusa para Dama manga corta (con Logo de la Institucion bordado)	4	4	16	\$ 72.500	\$ 1.160.000
Grales, SIAU - Femenino	Pantalón para Dama	4	4	16	\$ 63.000	\$ 1.008.000
	Camibuso (con logo de la Institucion bordado)	4	1	4	\$ 43.500	\$ 174.000
	Pantalon Dril para Dama	4	1	4	\$ 61.800	\$ 247.200
		uresor to	- 13.8 P	TOTAL	GRUPO 1:	\$ 20.713.600

Grupo 2: Dotación Personal Auxiliar Administrativo Masculino		No. funcionari os	Cantida d por Funcion ario	Total Cantida des	VR.Unitario	VR. TOTAL
Auxiliar	Camisa para caballero manga corta (con Logo de la Institucion bordado)	8	4	32	\$ 77.000	\$ 2.464.000
Administrativo - Masculino	Pantalón para Caballero	8	4	32	\$ 73.000	\$ 2.336.000
Masculino	Camibuso (con logo de la Institucion bordado)	8	1	8	\$ 45.000	\$ 360.000
<u> </u>	Pantalón Dril para Caballero	8	1	8	\$ 55.800	\$ 446.400
Auxiliar Serv. Grales. SIAU - Masculino	Camisa para caballero manga corta (con Logo de la Institucion bordado)	1	4	4	\$ 77.000	\$ 308.000
	Pantalón para Caballero	1	4	4	\$ 73,000	\$ 292.000
	Camibuso (con logo de la Institucion bordado)	1	1	1	\$ 45.000	\$ 45.000
	Pantalón Dril para Caballero	1	1	1	\$ 55.800	\$ 55.800







T	Camisa para caballero manga corta (con Logo de la Institucion bordado)	2	4	8	\$ 77.000	\$ 616.000
Tecnicos de Mantenimiento -	Pantalón para Caballero	2	4	8	\$ 73.000	\$ 584.000
Masculino	Camibuso (con logo de la Institucion bordado)	2	1	2	\$ 45,000	\$ 90.000
	Pantalón Dil para Caballero	2	1	2	\$ 55.800	\$ 111.600
	345 - 255			TOTAL	GRUPO 2:	\$ 7.708.800

VALOR DEL CONTRATO: VEINTI OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS

\$ 28.422.400

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:432

RUBRO: 211101041101/ CONCEPTO: ADMINISTRATIVO- \$ 32.956.300

FECHA:28-02-2017

RUBRO: 211201041101/CONCEPTO: OPERATIVO(**)- \$ 5.238.380

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

- □ Lugar de entrega: debe ser en el almacén de la Institución, con el fin de efectuarse el ingreso de los elementos respectivos.
- □ Todos los precios de oferta deben ser con I.V.A Incluido.
- Elaborar y entregar las prendas relacionadas en el objeto del contrato anterior, en las tallas y estilos indicados por la Institución y a entera satisfacción de la misma, utilizar telas e insumos de primera calidad para la confección de las prendas.
- Efectuar oportunamente la verificación de las tallas requeridas, las pruebas para el correcto ajuste de las prendas y los arreglos que sean necesarios para la buena horma de las mismas.
- □ Entregar las prendas separadas en paquetes debidamente marcados por funcionario.
- Presentar previamente carta de colores y tipos de tela, con las características Tejido plano, Ancho: 148.00, Peso: 109.00, Composición: 85%poliester 15% Algodón. Tejido plano, Ancho: 151.00, Peso: 114.000, Composición: 85%poliester 15% Algodón. Tejido plano, Ancho: 169.000, Peso: 100.000, Composición: 85%poliester, 15% Algodón. Bases de toque suave y buena caída Tecnología + algodón, Tecnología + antimanchas; esto con el fin que sean Resistentes, que tengan durabilidad y Mantengan el color
- La dotación debe ser elaborada sobre medidas y/o por tallas de acuerdo al grupo que pertenece.
- □ Se debe comprometer hacer los arreglos a satisfacción del personal.
- La propuesta se puede presentar <u>Total o parcial por grupos</u>.
- Se requiere que los proponentes entreguen fotografías, diseños, mostrarios de telas del producto ofertado (bien sea en físico o en proyección digital).
- □ Se requiere que los productos ofertados identifiquen si son realizados sobre medida o







 	would be a second of the secon
	entregados por tallaje.
	The state of transaction of considerara Flecio y Candau.
	ESE Hospital Universitario ERASMO MEOZ
	Las prendas deben cumplir en su TOTALIDAD con las especificaciones técnicas (los modelos, diseños y calidad de las telas) que indique la entidad.
	En los Insumos y acabados, Cuello de la camisa debe ir debidamente fusionado, de excelente apariencia sin presentar ningún tipo de arrugas ni bolsas. Prendas que guarden simetría, con buen comportamiento del fusionado al lavado y planchado con cuellos y puños.
	Telas resistentes al uso continuo, mínimo de un (1) año. Las telas no deben presentar manchas, decoloración o perforaciones. Prendas sin hilos sueltos Durables y de fácil cuidado.
	Hilos, forros, cremalleras y botones de excelente calidad. Costuras, pespuntes y filetes con excelente material Calidad en acabados internos y externos Ojales con aberturas de acuerdo al botón, debidamente rematados.
	Hilos con núcleo de polyester, recubiertos en algodón o en spun polyester, su color debe ser acorde con el de la tela.
	Las costuras deben estar lo suficientemente tensionadas, con el fin de evitar que se agrieten, se abran o se encojan durante el uso de la prenda.
	Se debe tener simetría en todo el conjunto de la prenda. Rotulado, talla e instrucciones de lavado, Dicho rotulado debe ubicarse en la parte interna.
	La terminación de las costuras debe ir reforzada de manera tal se evite se descosan. Todas las costuras deben ser paralelas, estar exentas de fruncidos o pliegues.
C	cadenetas. Botones de tamaño proporcional a la prenda debidamente asegurados para
	evitar que se calgan y pegados< equidistantemente uno del otro y no presentar corrosión si son metálicos. La prenda no debe presentar manchas, decoloración, cortes, buecos ni
	defectos en las puntadas. Cierres que abran y cierren fácilmente, de excelente material, que no se deterioren, ni oxiden con facilidad si son metálicos.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

- 1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
- 2. Mantener contacto con EL HOSPITAL para evaluar la calidad del bien
- Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
- Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

- 1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
- 2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
- 3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.

PRODUCTIVO

Gobernación de Norte de Santander



Certificar el cumplimiento del contrato.

5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.

 Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (VALOR DEL CONTRATO ADJUDICADO)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	\$ 5.684.480	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS
2	CALIDAD DE BIENES	\$ 5.684.480	20	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) FORMA DE PAGO: El pago se realizara dentro de los noventa (90) días, una vez presentada la factura o cuenta de cobro, conforme al procedimiento establecido por el Hospital. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.

2) PLAZO DE EJECUCION: Cuarenta y Cinco (45) días hábiles, contados a partir de la legalización del contrato.

3) LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO: El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

 FORMACION DEL CONTRATO: El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.

5) REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL: Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.

6) CLAUSULAS EXCEPCIONALES: La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

7) CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir

sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.

8) LIQUIDACION: El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

9) INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u

omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.







10) SUPERVISION: Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PERE Subgerente Administrativo

bó: Judith Magaly Carvajal Contreras- Coordinador GABYS Sycto: Paola Comejo Carrascal- Abogado GABYS





Av. 11E No. 5AN-71 Guaimaral - PBX: (57) 574-6888 www.herasmomeoz.gov.co Cúcuta - Norte de Santander



ES.E. Hospital Universitario ERASMO MEOZ NIT. 800.014.918-9

PROCESO NO SA MM - 202

COTTZACIÓN GRUPO T.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO

Nombre ERASMO MEOZ

Empresa

6 de Marzo del 2017

Fecha

Fecha

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO

Teléfono

Nit

San José de
Cúcuta

****	COTIZACION GRUPO 1							
Cantidad	Prenda	Tipo De tela	Precio Unit.	Precio Total				
112	CAMISA DAMA MANGA CORTA CON LOGO BORDADO PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAFAYETTE	\$72.500	\$8.120.000				
112	PANTALON DAMA ADMINISTRATIVO	LION	\$63.000	\$7.056.000				
28	CAMIBUSO CON LOGO BORDADO	POLO	\$43.500	\$1.218.000				
28	PANTALON DRILL O JEANS	INDIGO / DRILL	\$61.800	\$1.730.400				
16	CAMISA DAMA MANGA CORTA CON LOGO BORDADO PARA AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	LAFAYETTE	\$72.500	\$1.160.000				
16	PANTALON DAMA ADMINISTRATIVO	LION	\$63.000	\$1.008.000				
4	CAMIBUSO DAMA BORDADO	POLUX	\$43.500	\$174.000				
4	PANTALON DRILL O JEANS	INDIGO / DRILL	\$61.800	\$247.200				
- 		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sub total con iva	\$20.713.600				

MARÍA VIVIAMA SRIVERA VERGEL

Gerente.

www.uniformesworkin.com
Cel: 312 521 8189

viviana.rivera@uniformesworkin.com Cúcuta - Colombia



COTIZACIÓN CRUPO 2. E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO Nombre ERASMO MEOZ Empresa Nit Fecha 6 de Marzo del 2017 Cludad San José de Cúcuta

Cantidad	Prenda	Tipo De tela	Precio Unit.	Precio Total
32	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA CON LOGO BORDADO PARA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	LAFAYETTE	\$77.000	\$2.464.000
32	PANTALON CABALLERO ADMINISTRATIVO	LAFAYETTE	\$73.000	\$2.336.000
8	CAMIBUSO CON LOGO BORDADO	POLO	\$45.000	\$360.000
8	JEANS PARA CABALLERO	INDIGO /	\$55.800	\$446.400
4	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA CON LOGO BORDADO PARA AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	LAFAYETTE	\$77.000	\$308.000
4	PANTALON CABALLERO AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	LAFAYETTE	\$73.000	\$292.000
1	CAMIBUSO CON LOGO BORDADO	POLUX	\$45.000	\$45.000
1	JEANS PARA CABALLERO	INDIGO / DRILL	\$55.800	\$55.800
8	CAMISA CABALLERO MANGA CORTA CON LOGO BORDADO PARA TECNICOS DE MANTENIMIENTO	LAFAYETTE	\$77.000	\$616.000
8	PANTALON CABALLERO PARA TECNICOS DE MANTENIMIENTOS	LAFAYETTE	\$73.000	\$584.000
2	CAMIBUSO CON LOGO BORDADO	POLUX	\$45.000	\$90.000
2	JEANS PARA CABALLERO	INDIGO / DRILL	\$55.800	\$111.600
1 0	>Ulash Zin		Sub total con iva	\$7.708.800

Cel: 312 521 8189 viviana.rivera@uniformesworkin.com Cúcuta - Colombia